

Lobos, 24 de Julio de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 73/2018 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2909**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente N° 73/2018, iniciado por Pippo, Carlos Ariel, propone nominar al playón lindero a la plaza Necochea: “Playón Social y Deportivo Juan Manuel Videla”; y

CONSIDERANDO: Que en otros tiempos, este lugar aglutinaba niños, jóvenes y adultos disfrutando del deporte al aire libre, revalorizando la amistad, el compañerismo y la camaradería.-

Que, según manifiesta el proyecto, el Sr. Juan Manuel Videla, inculcó en estos niños valores como moral, compañerismo e inclusión social.-

Que en estos días, es especialmente importante revitalizar estos valores.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2909

ARTÍCULO 1º: Nomínese al playón deportivo ubicado en la calle Balcarce entre Ranchos y Matanza, “Playón Social y Deportivo Juan Manuel “Manuco” Videla”.-

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo la presente ordenanza, a los efectos de ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento del artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-

----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-